

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

15748 *Resolución de 14 de julio de 2026, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 8 de abril de 2026.*

Por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, de 8 de abril de 2026 (BOE del 14 de abril) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la referida Autoridad Administrativa Independiente.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la convocatoria,

Esta Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión y resolver la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados a los concursantes que se indican en el anexo de esta resolución.

Segundo.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta el cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia

correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c), 10.1.i y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 14 de julio de 2026.—La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO

Convocatoria concurso específico 1-2026. Resolución de 8 de abril de 2026 (BOE 12 de abril de 2026)

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales adjudicatarios			
N.º	Organismo	Puesto	Niv.	GR SB	Localidad provincia	Organismo	Puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	GR SB
1	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL.	ANALISTA (5440761).	28	A1	MADRID.	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL.	ANALISTA (5440761).	28	MADRID.	GUERRERO GÓMEZ, LAURA.	***2568*** A0606	A0606	A1
2	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5322405).	26	A2	MADRID.	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5322405).	26	MADRID.	CARRASCÓN DE LA LASTRA, PABLO L.	***1416*** A0619	A0619	A
3	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5440762).	26	A1 A2	MADRID.	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5440762).	26	MADRID.	SÁNCHEZ FUENTES, PAOLA.	***2952*** A0616	A0616	A2
4	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL. ÁREA GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (5715558).	26	A1 A2	MADRID.	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL. ÁREA GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (5715558).	26	MADRID.	RODRIGO RODRIGO, JOSÉ ANTONIO.	***8924*** A0014	A0014	A2
5	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL. ÁREA GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5440766).	22	A2 C1	MADRID.	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL. ÁREA GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5440766).	22	MADRID.	POZA CARRIÓN, LUIS CARMELO.	***9964*** A1135	A1135	C1
6	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. ÁREA DE ANÁLISIS TÉCNICO.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5620046).	26	A1 A2	MADRID.	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. ÁREA DE ANÁLISIS TÉCNICO.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5620046).	26	MADRID.	RAMÍREZ ORDUÑA, GINÉS JAVIER.	***9224*** A1177	A1177	A2
7	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO. ÁREA ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5886478).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. S. DE E. ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE ANÁLISIS ECONÓMICO. S.G. COYUNTURA Y PREVISIONES ECONÓMICAS.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COYUNTURA DEMANDA INTERNA (4185833).	26	MADRID.	JIMÉNEZ MOTA, MÓNICA.	***8847*** A0616	A6016	A2